

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

En este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Ayuntamiento de Bargas, frente a Promotora Inmobiliaria Escocare, S.L., sobre autorización de entrada, en cuyos autos de entrada a domicilio número 64 de 2013, se ha dictado la resolución siguiente:

#### **Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña Mercedes Calero Pareja**

En Toledo a 19 de febrero de 2013.

Presentada por la representación procesal del Ayuntamiento de Bargas (Toledo), solicitud de autorización judicial de entrada en solar en el que se encuentra instalada la grúa cuyo desmontaje se pretende, calle San Isidro, número 9 y calle San Esteban, número 12, ambas titularidad de Promotora Inmobiliaria Escocare, S.L., acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente y visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, acuerdo:

–Oír a la propietaria Promotora Inmobiliaria Escocare, S.L., para que en el plazo de cinco días, aleguen lo que estimen conveniente sobre la autorización de entrada en dicho solar solicitada por el Ayuntamiento.

–Practíquese la notificación mediante exhorto librado al Juzgado de Paz de Bargas.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución, salvo que esté exenta, deberá consignar un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiendo que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.–La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la propietaria Promotora Inmobiliaria Escocare, S.L., cuyo último domicilio conocido es calle Vicente Aleixandre, número 30, de Bargas (Toledo), se expide la presente.

En Toledo a 23 de abril de 2013.–La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

*N.º I.-4359*